

bilidad de los ministros, dejando una representacion supletoria, y convocando luego, un nuevo Congreso, parece que podrian allanarse las dificultades, y conseguir el fin, que no debe ser otro que conservar el Gobierno moderado, como se conservará siempre que subsistan las instituciones, aunque se varien las personas que formen la representacion nacional.

Es menester confesar que en ambos extremos hay graves embarazos, y seria bueno como indiqué al principio, que se examinase y discutiese esta importante cuestion, pues aunque no nos hallamos hoy en su caso, podremos estarlo mañana, y siempre es bueno precaverse.

Un Ciudadano Imparcial.

MEXICO: Año de 1822.

Oficina de Don José Mariano Fernández de Lara,

en la calle de San José el Real.

CUANDO ES PUBLICO EL PECADO,
NO ES PECADO PUBLICARLO.

El ser Guadalajarenses, esto es, del país de la tranquilidad, y estar recién venido á esta corte, es causa de que me haya escandalizado el fuego devorador en que arde México, proveniente de la divergencia de opiniones en que yace, cuyo mal trae su origen de la poquísima escrupulosidad con que se condujeron algunas provincias en la eleccion de sus diputados: y en el criminal abuso que se hace por los malos de la generosa bondad con que los perdona nuestro amado Emperador.

No puedo menos que confesar que la convocatoria de la Soberana Junta, ligó y violentó á las provincias para la eleccion que hicieron; pero aun pudieron no errar tanto, por que sobran honrados y científicos patriotas, con quienes se debió contar, y no con varios ignorantes sin adhesion conocida á la Independencia del Imperio, traídos de los pueblos y los ranchos, en que solo porque alli son el oráculo de la gente campecina, sin tener principios, talento, ni ilustracion, tal cual exige la representacion que se les confió, fueron nombrados para venir, ya que no á sucumbir con las serviles y revolucionarias maximas de los malos, á no ser capaces de evitar las maldades de estos, quiza por que su pusilaminidad, hija de su propia ignorancia, los

hace debiles, y sin caracter para opinar por si mismos, y sostenerse dentro de los limites de su gran comision. ¡Señores diputados! no hablo con los buenos cuya aptitud y tareas por el bien de la patria son bien conocidas: no trato de personalidades: soy enemigo de zaherir á nadie y mucho menos á aquellos que no han delinquido en ser diputados, por que á todos nos gusta (como suele decirse) escupir en rueda: todos somos afectos á la elevacion, y lo que es mas á disfrutar dietas con que subsistir con desahogo: y siendo ésta una innata propension, que produce el amor propio, son dignos de la indulgencia pública.

Los terribles efectos de tan errada eleccion ya se descubrieron la noche del 26 del ultimo Agosto, en que se notó; que los mayores colosos del soberano Congreso, en vez de trabajar por la union, por el establecimiento del sistema de hacienda, base fundamental de nuestro naciente Imperio, y por la organizacion del Exército permanente, que es la principal columna de nuestra Independencia, se han ocupado (segun se dice) en atentar contra la preciosa existencia de nuestro Emperador, contra la de todos los generales valientes y contra la de los buenos Diputados, para poder ellos con otros ingratos desnaturalizados cebar su insaciable avaricia, y envolvernos en un abismo de males incalculables, bajo el injusto y temerario pretexto de erigir gobierno republicano, que en la hipotesi de que así sucediese, seria á costa de una anarquia mas sangrienta, desoladora y duradera, que la que acabamos de sufrir por mas de diez años.

¡Mexicanos! no nos aletarguemos, abramos los ojos y veremos que las ambiciosas miras de los perversos discolos, solo se dirijen á su propia exaltacion sobre nuestra total ruina: ellos han jurado monarquia moderada: ellos han proclamado al grande heróe de Anahuac por Emperador Constitucional de México; y ellos por último aunque á su pesar están intimamente convencidos de que ninguno otro es mas acreedor á la diadema mexicana, que Agustin I. por sus notorias, y esclarecidas virtudes; pero hollando el juramento que hicieron, y obrando contra su mismo sentido intimo, maquinan nuestra destruccion, sin pensar en la suya propia, porque conocen el caracter indulgente, y bondadoso imo del Monarca á quien otenden, estando seguros por una dilatada experiencia de que serán perdonados de sus atroces exesos, y quizá restituidos á la gracia de nuestro generoso libertador. Los expedicionarios del suceso de Juchi, les sirven de ejemplar para fundar sus esperanzas: y si tienden la vista sobre la muchedumbre de bondades de que ha usado Agustin el grande con sus propios enemigos, menos debex desconfiar de alcanzar la absolucion de sus yerros; aunque esta en mi concepto es inconcedible á reos de alta traicion; á unos hombres que viendo á su patria libre de la injusta opresion de los españoles, sin haber sufrido en su rapida emancipacion ninguno de aquellos males inseparables de tales acontecimientos, sino que en todo ha hecho unos magestuosos progresos, á unos hombres repito, que quieren borrar para siempre la singular gloria de un pais que puede servir de

modelo á las naciones mas cultas del globo, ¿se les deberá perdonar? no, de ninguna manera. Si yo estuviera autorizado los castigaria con todo el rigor de la ley, para que la vindicta pública que mira al escarmiento, quede satisfecha, y nos preservemos para lo futuro de mayores males, y en tal concepto me atrevo á estampar la siguiente.

DECIMA,

Si el Monarca Mexicano,
nuestras voces desatiende,
tacitamente propende
en perder al pueblo indiano;

Si el Congreso Soberano,
en su opinion no varia
de juzgar como queria
á los de conspiracion:
á Dios emancipacion
se perdió, por vida mia.

No creais amado lector, que por que soy militar, he escrito este papelucho para lisonjear á S. M. I. pues toda adulacion es agenisma de mi caracter, y que cuanto he dicho, ha sido inflamado del amor de interesado que profeso á mi patria, á la que sirvo sin sueldo desde que en Guadalajara se proclamó la Independencia cuya advertencia te hago para que conozcas la sinceridad de mis procedimientos.

Miguel Ignacio Castellano.

México II. de Setiembre de 1822.

Oficina de Don Jose Mariano Fernz. de
Lara, calle de S. José el Real.

QUIEN SE QUEMARE QUE SOPLE,

LAS FABULAS ILUSTRADAS:

PERIODICO SIN PERIODO.

La ilustracion pública, tan suspirada por nuestros filósofos, porque de ella depende la consolidacion del sistema liberal, me ha determinado á tomar la pluma sobre un ramo que me parece muy análogo al genio de nuestra Nacion. He notado el empeño con que se trata de meter en la cabeza de los niños las graciosas fábulas que encierran tanta erudicion como moralidad; pero he lamentado al mismo tiempo que de nada sirve este acopio de memoria si no se les enseña el uso que pueden hacer de los apólogos y sentencias, porque es evidente que si, por ejemplo, las de D. Tomás de Iriarte se contraen á asuntos literarios, no por eso son inútiles á otros políticos, morales, filósofos &c. &c. ¿Y qué modo mas fácil para hacer perceptible á los niños este manejo que contra yéndolos á casos particulares? es decir, tomando la fábula en la mano, y sobre cada verso ó sentencia enseñarles á amplificar y extenderse á otros objetos.

Emprendo gustoso este trabajo en un periódico que contraeré á dichas fábulas de Iriarte con el título de FABULAS ILUSTRADAS, y para dar una idea del método que me propongo, y al mismo tiempo ameni-